



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día miércoles veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Abel Palma Aparicio, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control y Suplente Vocal del Titular del Órgano Interno de Control en el INP; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora del Archivo Institucional, Vocal; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos; presentes en la Aula B del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la 10ma Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
2.- Aprobación del Orden del día.
3.-Seguimiento al acuerdo presentado en la 9na Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cuanto a la revisión de los contratos presentados por la Dirección de Administración, mismos que fueron repartidos para su revisión y comentarios a los integrantes del Comité de Transparencia.
4.- Verificación de la información presentada por la Dirección de Administración y Subdirección de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a las solicitudes de información 1224500021118 y 1224500021218.

PUNTOS DE ACUERDO

- 1. Lista de Asistencia. Se firmó
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
3.- En el uso de la palabra el Lic. Arvizu dio inicio a la sesión, indicando como primer punto a tratar el seguimiento al acuerdo presentado en la 9na Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cuanto a la revisión de los contratos presentados por la Dirección de Administración e informando que fueron revisados por los miembros del Comité de Transparencia. El Lic. Cortes indicó que en su revisión solo se encontraban contratos donde se testara la firma del representante legal y no encontró anomalías. La Lic. Olvera mencionó que en los contratos revisados no encontró algún error en los datos personales sensibles que tenían que ser testados. El Lic. Palma indicó que de igual manera no se encontró error alguno en los contratos revisados por su parte. De lo anterior el Lic. Arvizu propuso al Comité de Transparencia tomar como acuerdo y declararse a favor de las versiones públicas presentadas de los contratos, haciendo únicamente la indicación que en dicha revisión de contratos se encontraron algunos detalles que será necesario solventar por el área. El Comité se pronunció a favor. El Lic. Arvizu indicó que como siguiente punto a tratar, la verificación de la información presentada por la Dirección de Administración y Subdirección de Asuntos Jurídicos para

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



dar respuesta a las solicitudes de información 1224500021118 y 1224500021218.-----

El Lic. Cortes tomó el uso de la palabra, ya que las solicitudes de información corresponden a información que concentra la Dirección de Administración a través del área de Servicios Generales, pero con un asunto que se encuentra vigilado judicialmente, por ello se sostuvieron reuniones con las áreas correspondientes, pues en el año de 2016 fue presentada una solicitud de información similar a las actuales y donde se verificó la contestación otorgada en su momento donde fue declarada la información como Reservada; presentado su prueba de daño y la fundamentación correspondiente. Por ello, solicito a los miembros de Comité se apruebe la clasificación de reserva de la información para la contestación que compete a las solicitudes de información 1224500021118 y 1224500021218, ya que el asunto en cuestión se encuentra en un proceso judicial; todo ello con la finalidad de dar cumplimiento en forma.-----

El Lic. Arvizu indicó que se presentó la prueba de daño con el sustento legal en la fracción correspondiente donde se indica lo explicado por el Lic. Cortes para la reserva de la información. Se responderá en dos vías siendo la primera de ellas con el Contrato que se encuentra publicado en Compra Net y la segunda con la información del juicio que se está llevando acabo.-----

El Lic. Palma indicó que la respuesta del hoy día variará a lo presentado en el 2016 bajo el supuesto de lo que marca la solicitud pues en una de ellas indica saber el estado actual sobre ese procedimiento o litigio.-----

El Lic. Cortes respondió a lo argumentado por el Lic. Palma, que la documentación no se concentra en el Instituto sino en el despacho que atiende el juicio sobre el asunto en cuestión, por lo que se solicitó un informe al despacho tal y como lo solicita el recurrente y las autoridades correspondientes.-----

El Lic. Palma comentó que derivado de la existencia de un juicio de nulidad requiere el total de fojas del expediente, por lo que se lo solicitará al área correspondiente.-----

El Lic. Arvizu explicó cómo y en qué fechas se presentaron las solicitudes de información dando lectura a las mismas, así como el proceso que han llevado, con la finalidad de poner el contexto para otorgar lo solicitado de acuerdo a lo anteriormente expresado por los miembros del Comité.-----

El Lic. Arvizu indicó al pleno que de estar de acuerdo se solicitará a la Subdirección de Asuntos Jurídicos una prórroga de diez días para fundamentar y motivar debidamente la respuesta al recurrente. Por último preguntó si existía algún asunto general y el pleno indicó que no y concluyó la sesión. -----

A C U E R D O S

INP.CT.10SO.2018.ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de los contratos presentados e instruyen la Dirección de Administración solventar las inconsistencias encontradas en la revisión de los mismos por los miembros de Comité.-----

INP.CT. 10SO.2018.ACU-2. El Comité de Transparencia solicitará una prórroga de diez días para que la Subdirección de Asuntos Jurídico fundamente y motive de manera correcta la prueba de daño correspondiente. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría. -----

-----CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del 2018, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.-----

-----HOJA DE FIRMAS-----

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de Transparencia

LIC. ABEL PALMA APARICIO
Titular de Responsabilidades y Suplente
Vocal del Titular del Órgano Interno de
Control en el Instituto Nacional de Pediatría.

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección de Asuntos
Jurídicos

**LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA
BECERRA**
Coordinadora de Archivos en el INP
Vocal

NOTA: Estas firmas forman parte de la 10ma. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018, llevada a cabo el día veinticuatro de Octubre de 2018, la cual consta de 3 fojas útiles. ---

